

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NO. LP-INE-038/2025

**SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E
INTERNACIONAL DE ÓRGANOS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL, PARA EL EJERCICIO 2026**

**ACTA DE
JUNTA DE ACLARACIONES**

3 DE DICIEMBRE DE 2025



dgs

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-038/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE ÓRGANOS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL EJERCICIO 2026

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Col. Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, se lleva a cabo el acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-038/2025, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
2. Presentación de servidores públicos participantes en este acto.
3. Solicituds de aclaración presentadas por los licitantes.
4. Presentación de modificación por parte de la convocante.
5. Firma del acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones.

do

do

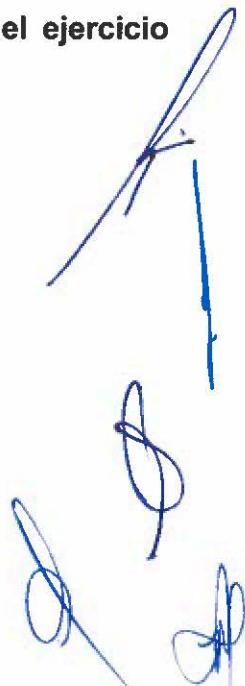
do

do

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-038/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE ÓRGANOS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL EJERCICIO 2026

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

Con fundamento en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios en términos de la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Licenciada María del Rocío Paz Guerrero, Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones de la Subdirección de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **16:00** horas del día **3 de diciembre de 2025**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar con el acto de junta de aclaraciones de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-038/2025**, convocada para la contratación del **“Servicio de mensajería y paquetería nacional e internacional de Órganos Centrales del Instituto Nacional Electoral, para el ejercicio 2026”**.



drps

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-038/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE ÓRGANOS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL EJERCICIO 2026

A C T A

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Col. Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México., y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **16:00** horas del día **3 de diciembre de 2025**, se dió lectura a la declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el **REGLAMENTO**), el numeral 6.1.1 de la convocatoria indicada al rubro, para llevar el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-038/2025, asistiendo los Servidores Públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las **POBALINES**) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Licenciada María del Rocío Paz Guerrero, Jefa de Departamento de Licitaciones e Invitaciones de la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración, del Instituto Nacional Electoral.

De acuerdo al **segundo punto** del orden del día, quien preside señaló que a este acto **no** se presentaron representantes de licitantes.

Continuando con el **tercer punto** del orden del día, se hizo de conocimiento a los presentes que de conformidad con lo establecido en el inciso b) del numeral 6.1.2 de la convocatoria "Solicitud de Aclaraciones", **no** se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria vía correo electrónico a las cuentas: roberto.medina@ine.mx y ary.rodriguez@ine.mx, únicamente se recibió un escrito de interés en participar por el licitante que se ,lista a continuación:

No.	Licitante	Escrito de Interés en Participar	Número de preguntas
1	Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.	Sí presenta	0
		Total	0

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-038/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE ÓRGANOS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL EJERCICIO 2026

Siguiendo con el **cuarto punto** del orden del día, se dio a conocer una modificación, por el área convocante, misma que forma parte integrante de la presente acta como **Anexo 1 “Modificaciones”**.

Por lo anterior y al no haber cuestionamientos que atender, se informa que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo de forma presencial, el **día 10 de diciembre de 2025 a las 16:00:00 horas**, en esta misma Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Col. Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 “Modificaciones”** de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.

A continuación y conforme al **quinto punto** del orden del día de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de licitantes reste validez o efectos a la misma.

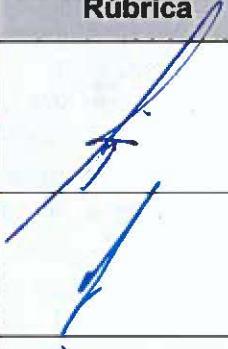
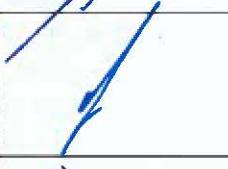
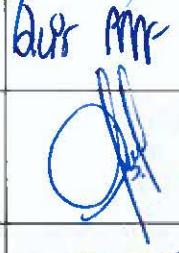
Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a esta junta de aclaraciones, copia de la presente acta, por un término de 5 (cinco) días hábiles, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/>.

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenuncialNE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>.

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones, siendo las **16:20 horas** del mismo día de su inicio.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-038/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE ÓRGANOS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL EJERCICIO 2026

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa	Firma	Rúbrica
María del Rocío Paz Guerrero	Dirección de Recursos Materiales y Servicios / Subdirección de Adquisiciones		
Carlos Alberto Rodríguez González	Órgano Interno de Control		
Luis Mendoza Fernández	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos		
Elizabeth Guadalupe Fragoso Serrato	Subdirección de Transporte y Administración de Riegos		
Servando Manuel Pozos Cancela	Subdirección de Transporte y Administración de Riegos		
José Luis Tovar Urdanivia	Subdirección de Transporte y Administración de Riegos		

----- FIN DEL ACTA -----

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PRESENCIAL NO. LP-INE-038/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE ÓRGANOS
CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL EJERCICIO 2026**

Anexo 1

Modificaciones

det

✓

S

a *20*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-038/2025,
CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E
INTERNACIONAL DE ÓRGANOS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL
EJERCICIO 2026****Anexo 1
Modificaciones****Modificación 1****Referencia:** Anexo 7 "Oferta Económica"

Se modifica el apartado de "Notas" para quedar como sigue.

DEBE DECIR:**NOTAS:**

- El LICITANTE deberá considerar que, de conformidad con el artículo 16 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 11 de diciembre de 2013, el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), aplicable al servicio de transporte aéreo internacional corresponde al 25% de la tasa ordinaria, es decir, un 4%
- El costo del kilogramo adicional deberá ser el mismo en todo el territorio nacional.
- *Para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el monto total antes de I.V.A. (Gran Subtotal = Subtotal 1 + Subtotal 2).*
- *Se verificará que los precios unitarios ofertados sean precios aceptables y en su caso convenientes.*
- *En el caso de que el monto total antes de IVA (Gran Subtotal) resulte aceptable y el más bajo; pero alguno o algunos de los conceptos resulte(n) ser un precio no aceptable, dicho(s) concepto(s) que se encuentren en ese supuesto, se adjudicarán hasta por el precio aceptable que resulte de la evaluación económica efectuada en términos de lo dispuesto por el artículo 68 de las POBALINES.*
- *Entendiéndose que, con la presentación de la propuesta económica por parte de los licitantes, aceptan dicha consideración.*

El resto del anexo permanece sin cambios.

dys

FIRMADO POR: PAZ GUERRERO MARIA DEL ROCIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5499528
HASH:
EC8E970EDB71CCE2929F498E0120B2196C02F5CBB36075
16C6CF4EF25300C60D

doR5

